



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1

AUTO No. 0357

“Por el cual se archiva una actuación”

**LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 99 de 1983, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decreto Distrital 561 de 2006, resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua, de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento, de esta Secretaría, en ejercicio de sus facultades legales, evaluó la situación ambiental del establecimiento denominado Veterinaria Disney, ubicado en la carrera 10 No. 17 sur No. 85, localidad de Antonio Nariño, así, con base en la información recopilada mediante la visita técnica realizada el 31 de octubre de 2007, emitió el concepto técnico 12674 del 9 de noviembre de 2007, en el cual determinó:

“(...) no se pudo realizar acta de visita ya que el establecimiento no existe en la actualidad en el local se ubica una optometría. (...)”.

Por lo anterior, en el numeral 4. –conclusiones-, del concepto en referencia, indicó:

“Con la visita técnica realizada a la Veterinaria Disney, se determinó que esta veterinaria ya no funciona.”

Que debido al desaparecimiento de la actividad conforme lo advierte el concepto en referencia y en aras de garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones surtidas por esta Secretaría, tendientes a evitar el desgaste administrativo y actuaciones sucesivas sobre la sustracción del objeto del seguimiento de esta autoridad, procede disponer el archivo definitivo del concepto técnico 12674 del 9 de noviembre de 2007.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Conforme al Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, por el cual se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinaron las funciones de sus dependencias y se dictaron otras disposiciones, así corresponde a ésta secretaría ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

La Secretaría Distrital de Ambiente de conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 6 del Decreto Distrital 561 de 2006, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, delegó mediante resolución 110 del 31 de enero de 2007, en el Director Legal Ambiental la función de *“expedir los permisos, registros, concesiones, autorizaciones, medidas preventivas y demás pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente”.*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. 0357

“Por el cual se archiva una actuación”

En este mismo contexto, el artículo primero, literal d) de la resolución 110 del 31 de enero de 2007, consagra:

"d) Expedir los actos administrativos que ordenan el archivo, desglose, acumulación o refoliación de expedientes o actuaciones administrativas."

En mérito de lo expuesto,

DISPONE:

PRIMERO.- Archivar definitivamente el concepto técnico 12674 del 9 de noviembre de 2007, emanado de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua, de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, correspondiente a la visita técnica al establecimiento de comercio denominado Veterinaria Disney, ubicada en la carrera 10 No. 17 sur -85, localidad de Antonio Nariño, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO.- Fijar el presente en lugar público de la entidad y publicarlo en el boletín que para el efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO.- Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 ENE/2008

ISABEL CRISTINA SERRATO TRONCOSO
Directora Legal Ambiental